

ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES DE ELDA	
GUÍA DOCENTE	
<b>CURSO ACADÉMICO</b>	2019/2020

DATOS DE LA ASIGNATURA			
<b>Asignatura</b>	SALUD LABORAL	<b>Código</b>	42619
<b>Titulación</b>	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS POR LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE		
<b>Créditos</b>	<b>Tipo</b>	<b>Curso</b>	<b>Periodo</b>
6 ECTS	OBLIGATORIA	2º	2º SEMESTRE CURSO 2019/2020

DEPARTAMENTOS Y ÁREAS			
Departamento	Área de conocimiento	Departamento responsable	Responsable actas
ENFERMERÍA COMUNITARIA, MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA	NO	NO

PROFESORADO				
		Grupo	Ubicación despacho	Correo electrónico
<b>Profesor/Profesora responsable</b>	JOAQUÍN HERRERO CARBONELL		SALA TUTORÍAS	Joaquin.Herrero@ua.es
<b>Profesores/as</b>	JOAQUÍN HERRERO CARBONELL		SALA TUTORÍAS	Joaquin.Herrero@ua.es

## CONTEXTUALIZACIÓN

El grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos es una titulación que se caracteriza básicamente por su naturaleza pluridisciplinar pero con una referencia común: el ámbito laboral. En la complejidad de la problemática que caracteriza el mundo del trabajo, la protección de la salud del trabajador y la prevención de los problemas causados por las condiciones del trabajo se convierten en un elemento esencial. Una formación amplia e integral de las relaciones laborales requiere que las actividades de promoción de la salud de los trabajadores no se limiten a un conjunto de deberes de obligado cumplimiento empresarial o a la subsanación de situaciones de riesgo, sino que se debe integrar en todas las decisiones de la empresa. Desde esta perspectiva la signatura de salud laboral contribuye a esta formación aportando conceptos, teorías y métodos para conocer y evaluar el impacto, las causas y las consecuencias de las enfermedades relacionadas con el trabajo, proponiendo estrategias de prevención y planificar y gestionar programas de intervención en materia de salud laboral. Del mismo modo, si se atiende a las funciones del profesional del título relativas tanto al ámbito empresarial como al jurídico debe reconocer que desde su posición tomará decisiones de una manera directa e indirecta a la salud de los trabajadores. La asignatura de salud laboral es una asignatura obligatoria que se encuentra ubicada en el módulo de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales. Dado el carácter transversal de la asignatura, se incluyen unos contenidos fundamentales (concepto de enfermedades profesionales, lesiones por accidentes de trabajo, incapacidad laboral) que serán complementarias a otras asignaturas, ya sea dentro de la formación en el mismo Grado o en futuros estudios de posgrado.

## COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN

### COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO (CG)

- CG2: Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.
- CG4: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- CG7: Competencias informáticas e informacionales.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

- CE14: Capacidad para la planificación, el diseño y la gestión de los sistemas de prevención de riesgos laborales.
- CE16: Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.
- CE17: Capacidad para aplicar las tecnologías de la información y la comunicación en diferentes ámbitos de actuación.

## OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

### OBJETIVOS FORMATIVOS

- Comprender la relación entre condiciones de trabajo y salud.
- Saber reconocer los principales problemas de salud relacionados con la ocupación.

- Conocer las Instituciones y Organismos relacionados con la salud laboral dentro y fuera de la empresa.
- Aplicar las actividades, herramientas y técnicas para la prevención de los problemas de salud derivados de los riesgos laborales.
- Mostrar competencias para trabajar en servicios de prevención interdisciplinarios.
- Mostrar actitudes favorables a la prevención de los problemas de salud derivados del trabajo.
- Aplicar el conocimiento y las actitudes favorables a la protección de la salud en el trabajo en la elaboración del plan de prevención de riesgos laborales en la empresa.
- Manejar un vocabulario correcto, así como un adecuado registro en relación con la salud laboral.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS APORTADOS POR EL PROFESORADO**

- Poner a disposición del alumnado unos conocimientos, actitudes y habilidades para incorporar la protección de la salud a su futura actividad profesional

## **CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

### **CONTENIDOS. BREVE DESCRIPCIÓN**

Determinantes de la salud. Condiciones de trabajo y daños en la salud de origen laboral. Instituciones y Organismos relacionados con la salud laboral dentro y fuera de la empresa. Evaluación y prevención de riesgos laborales. Accidentes de trabajo. Contaminantes químicos, físicos y biológicos. Carga física y riesgos psicosociales. Vigilancia de la salud.

### **CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS**

#### **1. La salud y sus determinantes**

- 1.1. Concepto de salud
- 1.2. Determinantes de la salud
- 1.3. Concepto de salud pública
- 1.4. Objetivos y estrategias en salud pública
- 1.5 El trabajo como determinante de la salud

#### **2. La salud laboral**

- 2.1. Introducción a la salud laboral
- 2.2 Estrategias en salud laboral
- 2.3 Temas emergentes en salud laboral

#### **3. La organización de la salud laboral**

- 3.1. Concepto de salud laboral
- 3.2. Organización de la salud laboral en España
- 3.3 Principales instituciones relacionadas con la salud laboral

#### **4. Epidemiología de las lesiones por accidentes de trabajo**

- 4.1. El accidente de trabajo: concepto legal y sanitario
- 4.2. Causalidad de las lesiones por accidente de trabajo
- 4.3. Impacto y evolución de los accidentes de trabajo en España

## **5. Epidemiología de las enfermedades laborales**

- 5.1. Enfermedades laborales: concepto legal y sanitario
- 5.2. Causalidad de las enfermedades laborales
- 5.3. Impacto y evolución de las enfermedades laborales en España
- 5.4. Notificación y registro de enfermedades profesionales

## **6. Vigilancia de la salud**

- 6.1. Ámbitos de la vigilancia de la salud
- 6.2. Instrumentos de la vigilancia de la salud
- 6.3. Vigilancia de la salud basada en la evidencia
- 6.4. Valoración de la aptitud para trabajar

## **7. Intervenciones preventivas en el trabajo**

- 7.1. Prevención del riesgo químico en el trabajo
- 7.2. Prevención de la exposición a contaminantes físicos en el trabajo
- 7.3. Prevención del riesgo biológico en el trabajo

## **8. Carga física de origen laboral**

- 8.1. Impacto de la carga física de origen laboral en la salud
- 8.2. Ergonomía en el trabajo. Objetivos y estrategias de actuación.
- 8.3. Prevención de la carga física en el trabajo

## **9. Riesgos psicosociales en el trabajo**

- 9.1. Problemas de salud relacionados con la carga mental de origen laboral
- 9.2. Evaluación de riesgos psicosociales en el trabajo
- 9.3. Prevención de riesgos psicosociales en el trabajo

## **10. Las empresas saludables**

- 10.1. Concepto de promoción de la salud y entornos saludables
- 10.2. Estrategias de promoción de la salud en el medio laboral
- 10.3. Educación sanitaria

## **BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS**

- SALUD LABORAL. Conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales. Ruiz-Frutos, Carlos et al. 3ª Edición. Elsevier Masson, 2013
- TRATADO DE MEDICINA DEL TRABAJO. Gil Hernández, F. 3ª Edición. Elsevier, 2019
- Enlace web: [www.insht.es](http://www.insht.es) (Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo).

## **EVALUACIÓN DEL PROCESO DOCENTE.**

Actividades de evaluación, descripción/criterios y ponderación (%)

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

El sistema de evaluación de las competencias incidirá en los siguientes aspectos:

- Prueba/s escrita/s y/u orales, consistentes en uno o varios exámenes que podrán ser pruebas tipo objetivo, incluir cuestiones teórico-prácticas y/o problemas. Su aportación a la calificación no excederá del 50% de la nota final.

- Evaluación de actividades prácticas, individuales y/o grupales, a partir de la elaboración y entrega de ejercicios, trabajos, informes o de la realización de presentaciones orales; así como asistencia del estudiante a seminarios o visitas a instituciones.
- Asistencia regular y participación activa en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades.

## PRIMER PERIODO DE EVALUACIÓN

En el primer periodo de evaluación se seguirá el SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA. La nota final se obtendrá por la suma de los siguientes conceptos:

- **EXAMEN ESCRITO**  
Se realizará un único examen de los conocimientos teóricos y prácticos del alumno que comprenderá 2 partes:  
1ª parte: realización de examen tipo test, que incluirá cuestiones teórico-prácticas.  
2ª parte: preguntas cortas a desarrollar y/o resolución de problemas o caso práctico.  
Permitirá al alumno obtener hasta 5 puntos de la nota final.
- **ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES**  
Se valorará la elaboración y entrega de ejercicios, trabajos, informes; la realización de presentaciones orales; así como la asistencia del estudiante a seminarios o visitas a instituciones.  
Permitirá al alumno obtener hasta 4 puntos de la nota final.
- **PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO EN LA DOCENCIA**  
Se valorará la asistencia regular y participación activa del alumno en las actividades presenciales propuestas, grado de implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje, las habilidades y actitudes mostradas durante el desarrollo de las actividades.  
Permitirá al alumno obtener hasta 1 punto de la nota final.

	ACTIVIDADES	PONDERACIÓN
EVALUACIÓN CONTINUA	EXAMEN/ES ESCRITO/S Y/U ORALES	50%
	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE ACTIVIDADES PRÁCTICAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES	40%
	PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ALUMNO EN LA DOCENCIA	10%

Las tres actividades se calificarán de 0 a 10 puntos. La nota de cada actividad computará en el cálculo de la nota final del alumno en el porcentaje indicado.

No se aprobará la asignatura si la nota en el examen teórico/práctico es inferior a 4 aunque la nota media sea superior a 5.

## **SEGUNDO PERIODO DE EVALUACIÓN**

Cuando el alumno suspenda la asignatura en el primer periodo de evaluación tendrá derecho a ser evaluado en un segundo periodo de evaluación durante el mes de julio.

La PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA DOCENCIA (10%) y las ACTIVIDADES PRÁCTICAS A REALIZAR POR EL ALUMNO (40%) no son recuperables.

El EXAMEN TEÓRICO/PRÁCTICO (50%) es recuperable. Comprenderá 2 partes:

1ª parte: realización de examen tipo test, que incluirá cuestiones teórico-prácticas.

2ª parte: preguntas cortas a desarrollar y/o resolución de problemas o caso práctico.

El alumno sólo aprobará la asignatura si la nueva nota final es igual o superior a 5 y siempre que haya obtenido una nota igual o superior a 4 en el EXAMEN TEÓRICO/PRÁCTICO.

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN ALTERNATIVO**

Esta modalidad está pensada para los alumnos que no puedan seguir la evaluación continua.

El alumno deberá solicitar este sistema de evaluación al profesor en el primer mes de docencia de la asignatura. El profesor de la asignatura, atendiendo a las circunstancias del caso, decidirá lo que corresponda.

La materia evaluable comprenderá la totalidad del programa de la asignatura.

El alumno deberá obtener un 5 (sobre 10) para aprobar la asignatura.

El examen será de carácter escrito.